



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 6 de diciembre de 2021  
(OR. en)

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2021/0050(COD)**

---

---

14317/21  
ADD 2

SOC 687  
EMPL 517  
GENDER 122  
ANTIDISCRIM 104  
CODEC 1536  
IA 187

**NOTA**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. Ción.:	6750/21 - COM(2021) 93 final
Asunto:	Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se refuerza la aplicación del principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres por un mismo trabajo o un trabajo de igual valor a través de medidas de transparencia retributiva y de mecanismos para su efectivo cumplimiento - Orientación general - Declaración de Hungría

---

Adjunto se remite a las delegaciones una declaración de Hungría en relación con el proyecto de Directiva de referencia, para que conste en el acta del Consejo.

## DECLARACIÓN DE HUNGRÍA

Hungría concuerda en que se debe apoyar la igualdad de trato en el empleo proporcionando incentivos que tengan por objeto la eliminación de las barreras a la participación de las mujeres en el mercado laboral, en particular la eliminación de cualquier brecha retributiva discriminatoria entre hombres y mujeres, y asegurándose de que existen mecanismos eficaces de aplicación de la legislación nacional pertinente.

Hungría recalca su pleno apoyo al objetivo básico de la propuesta de Directiva.

Hungría se compromete a asegurar unas condiciones laborales no discriminatorias que protejan a todos los trabajadores, y para ello animamos también a todos los empresarios a que tomen medidas a todos los niveles para eliminar la brecha retributiva entre mujeres y hombres y a que refuercen la práctica de la igualdad de retribución entre hombres y mujeres por un mismo trabajo o un trabajo de igual valor.

Hungría acoge con agrado los esfuerzos de la Presidencia por alcanzar un acuerdo sobre la propuesta de Directiva por la que se refuerza la aplicación del principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres por un mismo trabajo o un trabajo de igual valor a través de medidas de transparencia retributiva y de mecanismos para su efectivo cumplimiento.

No obstante, a pesar de las mejoras introducidas durante las negociaciones, algunas cuestiones conceptuales fundamentales y un gran número de disposiciones de la propuesta actual, especialmente en relación con la protección de datos, exigen un mayor debate y más aclaraciones a nivel técnico en el Consejo.

En relación con la propuesta de Directiva, Hungría quiere tomar su decisión definitiva una vez hayan concluido las negociaciones interinstitucionales y tras haber examinado si se cumplen satisfactoriamente los principios de proporcionalidad, claridad normativa, protección de datos, eliminación del exceso de carga administrativa y financiera y respeto de las competencias nacionales de los Estados miembros.